

PERMISO OCUPACION BNUP

NUMERO 096/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 30.09.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE Y ENCARGADO DE OBRA : ALVARO LOPEZ GALLEGUILLOS
RUT : 13.998.771-3
TELEFONO : 989020334

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE ALTAZOR ESQUINA CAGLIOSTRO
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

TRANSITAR POR BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO UBICADO EN CALLE ALTAZOR ESQUINA CAGLIOSTRO, POR EJECUCION AMPLIACION CENTRAL DE ALMACENAMIENTO

LOS TRABAJOS TENDRAN UNA DURACION DE 60 DIAS, ENTRE LAS 08:30 A 20:00 HORAS.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

Además en las vías que este afecto a parquímetro ese costo será a cargo del ejecutante.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne